

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión (Ordinaria): 9 de abril de 2021**

-----

**ACTA N° 4**

-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO INGENIERO PABLO RECABARREN.**

Secretaría del señor Secretario General, ingeniero Daniel Lago  
Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

**DOCENTES:** RUIZ, Miguel; ADIB, Hugo; GARCÍA, Marcelo; RODRIGUEZ, Juan M.;  
BARCENA, Carlos O.; MUCILLI, Francisco; VENTRE, Luis; ENRICO, Lucas;  
MURRA, Juan.

**EGRESADOS:** PISANI, Nerina; RIZZOTTI, Carlos F.

**ESTUDIANTES:** CORNALO, Abril; ZUBER, Sebastián; IZNARDO, Luciano; TALLONE,  
Virginia; MOVSESIAN, Julieta; ARRIAGA, Julian.

**NO DOCENTES:** ALEMANY, Ariel.

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANO: Ingeniero Pablo Recabarren**  
**VICEDECANA: Ingeniera Adriana Cerato**

**DOCENTES:****Titulares**

Miguel RUIZ  
 Hugo ADIB  
 Francisco MUCILLI  
 Marcelo GARCIA  
 Pablo RIBOTTA  
 Juan Manuel RODRIGUEZ  
 Luis VENTRE  
 Carlos BARCENA  
 Lucas ENRICO

**Suplentes**

Nancy BRAMBILLA  
 Federico LITVACK  
 Marina VOITZUCK  
 Juan MURRA  
 Julio BRUNA NOVILLO  
 María Soledad SOUTO  
 Javier A. JORGE

**EGRESADOS:****Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI  
 Gabriel CORREA PERELMUTER

**Suplentes**

Augusto HERRERA  
 Nerina PISANI

**ESTUDIANTES:****Titulares**

Giuliana MANGINI  
 Virginia TALLONE  
 Luciano IZNARDO FERREYRA  
 Sebastián ZUBER  
 Julieta MOVSESIAN  
 Julián ARRIAGA

**Suplentes**

Abril CORNALO  
 Agustina BRENTA  
 Sergio FIGUEROA  
 Julián Federico ORTEGA  
 Santiago BETANCURT  
 Lautaro NATALI

**NO DOCENTES:****Titular**

Gabriela FERRARI

**Suplente**

Ariel ALEMANY

**Í N D I C E:**

- I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORME DEL SEÑOR DECANO.
- III. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA. ASUNTO TRATADO SOBRE TABLAS.
- IV. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- V. COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO. ASUNTOS TRATADOS SOBRE TABLAS.
- VI. DESPACHOS DE LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 11.10.

- En la ciudad de Córdoba, a nueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del señor Decano, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

**I.  
ACTA.**

**SR. DECANO.-** Se da cuenta del Acta 3 del 26 de marzo de 2021, la que, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

**II.  
INFORME DEL DECANO.**

**SR. DECANO.-** \* Quería tocar el tema de la situación de salud de nuestro Secretario, el señor Ángel Jiménez, que se encuentra bien, después de una operación de mediana complejidad. En este momento, está renegando con los puntos, pero el motivo de la intervención ha salido exitoso. Así que, seguimos teniendo a Angelito con nosotros por un tiempo más, al menos. Muy contentos con esta noticia de estos días.

\* Se firmó esta semana un convenio entre la Facultad y el Colegio de Ingenieros del Perú, departamental Cusco, por el cual se invita a cursar y realizar algunos posgrados de nuestra Facultad, a los matriculados de aquel colegio y a cambio, van a obtener una serie de beneficios, que tienen que ver con la inscripción para el cursado de estas diplomaturas, especialmente.

\* Esta semana nos visitó el Ministro de Ciencia y Técnica de la Provincia de Córdoba, Ingeniero Pablo de Chiara, quien hizo entrega al IMBIV, el laboratorio que conduce la Doctora Marita Berilo, de un importante subsidio otorgado por la Provincia, para realizar investigaciones en esa unidad de investigación de doble dependencia, entre la universidad y el CONICET. El Ministro quiso entregarlo personalmente y conocer las instalaciones en donde se iban a desarrollar los trabajos y motivos del subsidio. Así que, muchas gracias a la Provincia y felicitamos a la Doctora Berilo y a su equipo, por lograr esta fuente de financiamiento, que tan bien le viene a ella y a nosotros.

\* El 19 de abril a las 10 horas se realizará una conferencia tipo panel organizada por CONFEDI. Se han invitado a expositores de universidades nacionales, públicas; en fin, se ha hecho un pool de universidades con diferentes características, para escuchar de boca de un grupo de Rectores, entre los cuales va a estar nuestro Rector, el Dr Hugo Juri, sobre diferentes visiones acerca de la enseñanza, que es el eje central del Consejo de Decanos de Ingeniería. Así que ya se van a distribuir los flyers. Para quien quiera escuchar la conferencia, se van a hacer una serie de definiciones importantes para las carreras de Ingeniería de nuestra Facultad.

\* Firmamos un nuevo convenio con el ERSEP. En rigor, es una extensión del convenio existente, en relación con las capacitaciones para electricistas matriculados, que exige la normativa provincial. Nos visitaron las autoridades del ERSEP a tal efecto. Por parte de nuestra Facultad, la tarea está a cargo del Doctor Miguel Piumetto, del laboratorio de baja tensión de la Facultad.

\* Ayer se celebró una reunión entre Escuelas participantes del proyecto Mateo y los investigadores y gente de Extensión de nuestra Facultad, en referencia a un informe elaborado sobre eventos meteorológicos de gran intensidad, del mes de enero del año pasado. Indudablemente, nuestro consejero aquí presente, Marcelo García, fue parte de la reunión. En este informe, se presenta una información importante en referencia a este evento, que tuvo lugar en las proximidades de la localidad de Laborde.

\* Otra noticia de interés es que se completó la elaboración del documento de autoevaluación institucional de la Universidad Nacional de Córdoba. Esta tarea estuvo conducida por el señor Vicerrector, Doctor Yanzi Ferreira y contó con la participación de todos los Vicedecanos y Vicedecana de la Universidad. Estuvo involucrado en esta tarea, por parte de nuestra Facultad, nuestra Vicedecana, Ing. Adriana Cerato y también estuvo involucrada la Secretaria Daniela González en este trabajo, que fue muy arduo, por el volumen de datos que implica esta gran Universidad. Felicidades a todos ellos, por este arduo y necesario trabajo. Les quiero comentar que la evaluación institucional, es decir, la evaluación de la Universidad, no la de las distintas carreras, es un paso indispensable que la Universidad Nacional de Córdoba estaba adeudando y que abre la puerta para las acreditaciones de las diferentes carreras de la Universidad. Así que felicidades a ellos y nuestro agradecimiento por el trabajo; con esto, se cerró el documento y ahora habrá que presentar todo a CONEAU y esperar la decisión de si nuestra Universidad acredita o no, pero de nuestra parte, el trabajo duro ya está hecho.

\* Se realizó también la semana pasada una reunión la que fuimos invitados como Facultad, entre las máximas autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba. Estaban presentes el Rector, el Secretario de Extensión de la Universidad y se invitaron a la Facultad de Ciencias Exactas, Agronomía, Ciencias Económicas, a aportar soluciones a la gente de la Cooperativa de servicios públicos de la localidad de Morteros. Así que ahí estuvimos presentes, con la Vicedecana. Dicho sea de paso, la Vicedecana, dentro de su especialidad de Planeamiento Urbano, ya había realizado estas revisiones de la localidad de Morteros, así que conocía bien el tema del que se trataba la reunión.

\* Finalizó hace unos minutos la reunión mensual que realizan las Secretarías Académicas con los Directores de Escuela y Departamentos. En esta oportunidad, se contó con la presencia de la licenciada Cámara y Dolores Ariaga, quienes se refirieron a la capacitación para abordajes en situaciones críticas, de la que ya hemos hablado en otra oportunidad en este Consejo. En la reunión, también se trabajó sobre las medidas decretadas, en referencia a la situación epidemiológica que diera a conocer el gobierno nacional y cómo impactan a nuestra planificación académica. Fueron los dos temas centrales de la reunión

\* También quería comentarles que en lo que va de la pandemia se graduaron 420 nuevos profesionales de la Facultad, gracias a un esfuerzo de seguimiento importante de la Secretaría de Graduados. Así que van nuestras felicitaciones y agradecimiento. Normalmente, anualmente, de nuestra Facultad, egresan aproximadamente 350 a 450 graduados y siempre estamos trabajando para tratar de superar este número. En el caso de la

pandemia, nos preocupamos mucho, porque el año pasado, ese número había caído abruptamente. Pero ahora, gracias a este esfuerzo y seguimiento y al apoyo de Directores de Departamentos, de Escuelas, de las cátedras, sobre todo, quienes tienen a cargo los trabajos finales, fue muy importante esta tarea y se logró alcanzar la cifra de 420 graduados, lo cual nos mete dentro de los números habituales de graduados de la Facultad. Esto nos reconforta muchísimo, sobre todo en este contexto de pandemia, en donde estamos tan necesitados de buenas noticias. Hubiéramos querido que se graduaran más estudiantes de nuestra Facultad y profesionales, pero 420 no es un mal número, cuando uno ve los números normales.

\* Otra noticia importante que trasciende los límites de nuestra Facultad, es que esta semana se celebraron los 150 años del Museo de Mineralogía Alfred Stelzner. Fue el primer Museo, del 1871, de este tipo en el país y también uno de los más importantes, actualmente, en el tema de Mineralogía. Así que nuestras felicitaciones al Doctor Lira, que está al frente del museo y de la Facultad de Geología de la Facultad, que indudablemente, son los principales beneficiados con este museo.

\* Estamos continuando con la entrega de diplomas de pregrado, grado y posgrado de los premios Universidad. Ustedes saben que se hicieron las respectivas ceremonias y colaciones de grado y a posteriori, los graduados y los premios Universidad deben pasar por la Facultad, bajo estrictos protocolos, por turnos y se les da una fecha y un horario y tienen que pasar a recibir el diploma. Con lo cual, se cierra todo el procedimiento de otorgamiento de título. Continuamos con esa tarea en forma permanente. Todas las semanas llegan algunos graduados, pregraduados o premios Universidad, a buscar su diploma, lo cual también es una tarea que nos da una inmensa felicidad.

\* Se celebraron las Pascuas cristianas y el Pesaj judío. Así que nuestro saludo a ambas comunidades religiosas. Tenemos representantes de ambas comunidades en el Consejo. Yo sólo conozco al consejero Litvak; no sé si hay algún otro, pero de nuestra Facultad, desde hace unos años, se ha tomado por norma la salutación de las fiestas religiosas, correspondientes a las distintas religiones. Así que, esto también es un motivo de alegría.

\* Quiero decir dos palabras referentes al Decreto Nacional, sobre medidas para disminuir los riesgos de contagio en todo el país y también a la luz de la adecuación de esas medidas, principalmente en la provincia de Córdoba. Podemos seguir adelante con la secuencia de actividades que habíamos programado y no nos impactan, sobre todo en Córdoba, debido a que en Córdoba, no se van a poner restricciones a la circulación, que era un limitante importante. De todas formas, a pesar de que no vamos a recibir un fuerte condicionamiento, a diferencia de otros lugares más comprometidos desde el punto de vista epidemiológico, sí es una severa advertencia acerca de que la situación epidemiológica está empeorando, se presume que al menos, durante las próximas tres o cuatro semanas, lo cual nos obliga a estar muy atentos y extremar las medidas de precaución y cumplir estrictamente con los protocolos que debemos observar, para poder llevar adelante los tipos de actividades presenciales o no presenciales.

\* Relacionado con el anterior tema, acabo de tomar conocimiento de una Resolución del Ministerio de Trabajo, en referencia al retorno al trabajo presencial, eventualmente, de trabajadores que ya han sido vacunados. Esto nos resuelve en parte el problema de la reducción de personal docente y no docente que estábamos experimentando, sobre todo en personas que estaban en los grupos de riesgo. Una vez vacunados, pueden retornar a la actividad presencial; esto es una Resolución del Ministerio de Trabajo de hoy día, de hace muy poquitos minutos, así que tenemos que

analizarlo y ver cómo nos impacta.

**SRA. CONS. TALLONE.-** Gracias señor Decano. Buenos días a todos, me gustaría exponer nuestra preocupación, ante el accionar y gestión de los Secretarios de este Consejo. Sistemáticamente, nos encontramos atravesados por la misma situación: la desaparición de expedientes o en su defecto, la no incorporación de aquellos que son presentados como Asuntos Entrados por nuestra bancada. Nosotros hemos priorizado la paciencia, pero a estas alturas, se vuelve intolerable y roza el mal desempeño como funcionario público. señor Decano, hace ya dos sesiones consecutivas, que cuando presentamos un conjunto de proyectos, como Asuntos Entrados, a la semana siguiente en Comisión, siempre falta alguno, a pesar de haberlos reenviado por mail y vuelto a reclamar en la comisión. Lo lamentable, es que parece que hay expedientes de primera y de segunda, porque fíjese que otros vuelven mucho más rápido; incluso los ponen los mismos secretarios a consideración y la misma comisión, una vez ya empezada, incluso tenemos proyectos que fueron girados el año pasado a Secretaría Académica y le puedo decir cuáles son: el de la biblioteca virtual 133.226/2020, de licencias automáticas por Covid-19 199.037/2020, beca de equipos tecnológicos 166053/2020. Al día de la fecha, no han retornado al Consejo, habiendo transcurrido mucho más de 10 días hábiles para emitir opinión, por lo que solicitamos señor Decano, que instruya a las Secretarías, para que giren los expedientes a tratar en Comisión e inste al Secretario de este Consejo, a terminar con las prácticas poco éticas y desleales, que a los consejeros, no nos permiten trabajar con normalidad en las comisiones.

**SR. DECANO.-** Gracias consejera. Tomada nota de su reclamo; vamos a ver qué ha pasado con estos expedientes. A veces los expedientes y no digo que este sea el caso, llevan más tiempo de lo que uno quisiera, cuando se demoran en emitir opinión las distintas secretarías involucradas en los diferentes proyectos, pero tomada nota de su reclamo; deberíamos ver qué está pasando con eso.

**SRA. CONS. MOVSESIAN.-** Hola a todos. Quisiera hablarles sobre el 7 de abril, que como saben, fue el Día Mundial de la Salud, que sin duda y dado el contexto de emergencia sanitaria que venimos viviendo desde el 2020, entendemos desde nuestro espacio que nuestra comunidad académica, debe brindar su opinión al respecto. Por ello, adelanto que queremos presentar sobre tablas y en la comisión correspondiente más adelante, una Declaración de adhesión a la Declaración de realizada por el Consejo Superior y donde afirmamos nuestro compromiso, para seguir trabajando en actividades que promueven la conmemoración de este día. Muchas gracias.

**SR. DECANO.-** Gracias consejera.

### III.

#### DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA. ASUNTO TRATADO SOBRE TABLAS.

**SR. CONS. RUIZ.-** Hay una solicitud de un tratamiento sobre tablas, de una Declaración que quedó pendiente de la sesión anterior, en relación al aniversario del 24 de marzo. Se ha distribuido una Declaración, en la cual hay un consenso y podemos tratarla sobre tablas, si les parece.

**SR. DECANO.-** Consulto entonces a los consejeros, si están de acuerdo en el tratamiento sobre tablas y si no, que lo hagan saber y si tenemos más de dos tercios, procedemos a la lectura de la Declaración.

"EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

**D E C L A R A :**

*Su acompañamiento a la declaración por el aniversario número cuarenta y cinco(45) del último golpe cívico militar autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional" llevado a cabo el 24 de Marzo de 1976 y se mantuvo, tristemente, hasta el 10 de Diciembre de 1983. Hecho que significó una profunda herida al sistema democrático mediante la violación y vulneración sistemática de los derechos humanos de los habitantes de nuestra Nación Argentina.*

*La historia reciente de nuestro país nos muestra como en el siglo XX, con motivos de una serie de Golpes de Estado, se crearon sistemáticamente centros clandestinos de detención, con salas de torturas, y amplios espacios para alojar a los cientos de secuestrados que ingresaban todos los días a la feroz maquinaria represiva, en su mayoría jóvenes estudiantes universitarios, los cuales se formaban como profesionales para ingresar al sistema productivo que el país requería para su desarrollo. Es imperioso señalar que tanto estudiantes, como docentes y no docentes de nuestra Facultad y Universidad padecieron cesantías, suspensiones, muertes y desapariciones, lo que anuló el funcionamiento de los órganos de gobierno, el normal desarrollo de las actividades académicas y científicas, y la articulación de éstas con la sociedad;*

*Es importante, aún con pequeños actos como esta declaración, construir reflexiones con la instauración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, analizar críticamente la historia en torno a los acontecimientos que tuvieron lugar en nuestra historia nacional, entender y recordar estos hechos para poder evitar cualquier acción similar, para que nunca más vuelvan a dejar consecuencias tan graves debidas a la censura, la quema de libros y el exilio de miles de profesionales del ámbito cultural, científico y tecnológico del país como resultado directo de las prácticas represivas. Para que nunca más haya persecución por militancia política, nunca más un régimen antidemocrático, y silenciamientos de cualquier índole. Esto en pos de un Nunca Más mucho más profundo, para que se siga aplicando en el presente como así también en el futuro.*

*Desde este Honorable cuerpo repudiamos el golpe de Estado de 1976, e invitamos a las y los integrantes de esta Casa de Estudios a generar actividades de reflexión sobre los hechos acontecidos en el período comprendido entre los años 1976 y 1983, con el convencimiento de que aquellos pueblos que no conocen su historia, están condenados a repetirla. Por esto desde este ámbito representativo e institucional de cogobierno universitario, invitamos a todos los sectores de nuestra sociedad a decir: "Nunca más".*

- Se vota y es **aprobada**.

**SR. DECANO.-** Quiero cerrar esta Declaración, manifestando mi beneplácito por la misma y comentando simplemente que a los que nos tocó vivir esa época, en la que yo era estudiante, les aseguro que nunca más deben volver a ocurrir las cosas que ocurrieron aquella época, así que muy contento con la Declaración y ojalá que realmente trabajemos para que estos hechos no ocurran nunca más.



**IV.  
DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.**

**CONCURSOS - CONTROL DE GESTIÓN DOCENTE**

**1) EE-2020-265831**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA: ACONSEJA: Art. 1°): - Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. CIOCCALE, Marcela (Leg. 31493) en el cargo de Profesor Asistente dedicación Simple por concurso en MECÁNICA Y TRATAMIENTO DE ROCAS, desde el 24 de Noviembre de 2018 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2022, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

Art. 2°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Mgter. COVASSI, Pedro Agustín (Leg. 47320), en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso, en GEOFÍSICA DE PROSPECCIÓN APLICADA, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, desde el 1° de Abril de 2021, y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2023, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 -Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

- Se vota y es **aprobado**.

**2) EE-2021-95664**

La comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1°). - Dar por prorrogada la designación por concurso de los docentes listados a continuación, desde el 1° abril 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022.

LEG	DOCENTE	CARGO	MATERIA
41594	ALONSO, Facundo José	Adjunto DE	Instalaciones en edificios I- Instalac en edificios II-Hidrología y procesos Hidráulicos
30887	AYALA, Rosa	Adjunto DSE	Mineralogía e Industrias extractivas
38901	BOBATTO, Pablo	Ayud.A DE	Matemática-Ciclo de Nivelación
32289	COLOME, Jorge	Asistente DS	Tecnología mecánica-Lab. Del departamento de Materiales y Tecnología
45781	COROMINAS, Alfredo	Asistente DS	Biomateriales
39620	CORRAL, Mariano	Adjunto DE	Mecánica de los Fluidos
45793	CUOZZO, Domingo	Adjunto DSE	Instrumental y mediciones eléctricas Formulación y Evaluación de Proyectos. Industriales.
30357	DIMITROFF, Magdalena	Adjunto DSE	Probabilidad y Estadística
45781	GAMBONI,	Asistente	Ordenamiento Territorial

	Jose Maria	DS	
45395	GARUTTI, Daniel Fernando	Asistente DS	Tecnología Mecánica I-tecnología mecánica
23509	GENTILINI, Alfredo	Asistente DS	Introducción a la matemática
39557	GONZALEZ, Maria Andrea	Asistente DS	Física I- Física II
38900	GUERESCHI. Alina Beatriz	Asistente DE	Petrología Ígnea y Metamórfica
38842	HILLMAN, Gerardo Daniel	Adjunto DSE	Laboratorio de Hidráulica - Mecánica de los Fluidos
33729	LITVACK, Federico Julio	Adjunto DSE	Taller de Laboratorio-Grupo de Robótica-Sistemas integrados
46685	MARTIN, Julian A.	Ayudante B DS	Cartografía
21331	MATHE, Ladislao	Titular DE	Teoría de Control
46102	MUÑOZ, Nacira B.	Asistente DS	Fisiología Vegetal
28450	PAGOT, Daniel E.	Asistente DSE	Introducción a la Matemática
23784	PONTELLI, Daniel	Asistente DE	Mantenimiento Indust-Higiene y Seguridad-Seguridad e Higiene Ind. Y Amb.
31821	RODRIGUEZ, Carlos	Asistente DS	Introducción a la Matemática
38348	RODRIGUEZ, Viviana L	Asistente SE	Arquitectura II
36736	SFRAGULLA, Jorge	Asistente SE	Petrología Ígnea y metamórfica
47820	VIGNOLI, Adolfo	Asistente DS	Introducción a la Matemática
29057	VIGNOLO, Victor	Adjunto DS	Motores de combustión interna
24404	WILDFEUER, Mauricio	Asistente DS	Geotecnia III

34054	ZEBALLOS, Marcelo	Adjunto DE	Geotecnia III-Geotecnia II-Mecánica y Tratamiento de suelos
-------	-------------------	------------	---

36843	CARRERA, Marcelo	Adjunto DS	Paleontología
42357	BIGLIANI Juan Cruz	Asistente SE	Física I-Física II
35011	CUEVAS, Rubén D.	Asistente DS	Maquinas II
49906	DUTTO, Esteban A	Asistente DS	Mecanismos y Elementos de Maquinas
44790	SALAZAR María	Asistente S	Física I y Física II

Art. 2°).- En aquellos cargos que se encuentren de licencia, dar por prorrogadas las mismas en los mismos términos que los cargos correspondientes citados en el Art. 1°.-

- Se vota y es **aprobado**.

### 3) EE - 2021 -103494

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 06/12/2018 en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva de la Dra. Laura Cecilia GIOJALAS en "BIOLOGIA CELULAR - BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR" del departamento FISILOGIA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

### 4) EE: 2021 - 103545

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 15/05/2019 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Ing. Daniel Osvaldo TROGLIA en "ESTRUCTURAS METALICAS Y DE MADERA" del departamento ESTRUCTURAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

### 5) EE: 2021 - 103567

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Solicitar al Honorable

Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 21/02/2019 en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva del Ing. José STUARDI en "VIBRACIONES MECÁNICAS Y DINÁMICA DE MÁQUINAS" del departamento ESTRUCTURAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **PRORROGAS Y DESIGNACIONES INTERINAS**

##### **6) EE-2020-240940**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.- Aprobar Informe Anual 2020, Planes de Trabajo 2021 y prorrogar la designación interina desde el 1° de Abril de 2021 y hasta el 31 de Marzo de 2023, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. 50104 -	Ing. Lucas Emanuel CRESPI - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - ÁREA TECNOLOGÍA BÁSICA: ESTÁTICA y RESISTENCIA DE MATERIALES.
Leg. 50104 -	Ing. Lucas Emanuel CRESPI - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - ÁREA TECNOLOGÍA BÁSICA: MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS, ESTÁTICA y RESISTENCIA DE MATERIALES.
Leg. 55293 -	Dr. Diego TURELLO - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - ESTÁTICA y MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS I.

- Se vota y es **aprobado**.

##### **7) EE-2020-245253**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.- Aprobar el Informe Anual 2020, Plan de Trabajo 2021 y prorrogar la designación interina desde el 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de Marzo de 2023, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. 45209 -	Mag. Alicia Guillermina SALAMON - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL y en GESTIÓN DE PROYECTOS
--------------	---

- Se vota y es **aprobado**.

##### **8) EE-2021-98805**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.- Prorrogar la designación interina, desde el 1° de Abril de 2021, hasta la obtención de los beneficios jubilatorios y/o hasta el 31 de Marzo de 2022, lo que ocurra primero al personal docente del Departamento ELECTROTECNIA:

Leg. 18273 -	Sr. Oscar MARCHI - Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva - LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN y en MÁQUINAS ELÉCTRICAS ASÍNCRONAS Y TRANSFORMADORES.
--------------	--

Leg. - 18273 -	Sr. Oscar MARCHI - Profesor Ayudante A dedicación simple - MÁQUINAS ELÉCTRICAS ASÍNCRONAS Y DE CORRIENTE CONTINUA.
-------------------	--

- Se vota y es **aprobado**.

**9) EE-2020-77042**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1) Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Marcelo FIORAVANTI (Leg. 28504) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso, en DISEÑO ELECTROMECAÁNICO e INSTALACIONES ELECTROMECAÁNICAS, del Departamento ELECTROTECNIA, desde el 1° de Abril de 2021 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2023, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2°).- Aprobar los Informes Anual 2020, Planes de Trabajo 2021 y designar interinamente desde el 1° de Abril de 2021 y hasta el 31 de Marzo de 2023, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. - 28504 -	Ing. Marcelo FIORAVANTI - Profesor Titular dedicación semiexclusiva - INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES ELECTROMECAÁNICAS y en INSTALACIONES Y AUTOMACIÓN ELÉCTRICA E INDUSTRIAL, esta última de la Carrera Técnico Mecánico Electricista.
Leg. - 38224 -	Ing. Ezequiel TURLETTO - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - LABORATORIO DE ALTA TENSIÓN y en DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.
Leg. - 50395 -	Ing. Alejandro Holmes GIORDANO - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - INSTALACIONES ELECTROMECAÁNICAS y DISEÑO ELECTROMECAÁNICO mientras dure la licencia del Ing. Marcelo FIORAVANTI

- Se vota y es **aprobado**.

**10) EE-2021-61581**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: Art. 1°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Geól. Arturo Llupia (Leg. 30.218) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en GEOLOGIA DE YACIMIENTOS MINERALES, desde el 1° de Abril de 2021 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2023, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución N° 1222- HCS-2014.

Art. 2°).- Aprobar el Informe de Trabajo 2020 y Plan de Trabajo 2021 y prorrogar la designación interina desde el 1° de Abril de 2021 y hasta el 31 de Marzo 2023 al Geól. Arturo Llupia (Leg. 30.218) en el cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en GEOLOGIA DE YACIMIENTOS MINERALES, YACIMIENTOS MINERALES, del Departamento de Geología Básica.

- Se vota y es **aprobado**.

**11) EE-2020-216501**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: Art. 1°).- Asignar funciones docentes a la Ing. Silvia Marina BERARDO Leg. 38.534, para el dictado de la materia ESTÁTICA correspondiente al tercer semestre de la carrera de

CONSTRUCTOR, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Deán Funes.

Art. 2) Designar interinamente al Ing. FERNANDEZ, Gustavo Leg. 81.026, en el cargo de profesor adjunto dedicación simple, para el dictado de la materia ESTÁTICA del Departamento ESTRUCTURAS correspondiente al tercer semestre de la carrera de CONSTRUCTOR, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Deán Funes, a partir del 01/04/21 hasta el 30/09/2021.

- Se vota y es **aprobado**.

**12) EE-2020-296131**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º.) Designar interinamente al Ing. Santiago Grenada, DNI: 34601337, Leg. 52779 en el cargo de Profesor asistente dedicación simple interino en la cátedra de Transporte II del Departamento Construcciones Civiles, con dictado en ambos semestres, desde la fecha de alta, y hasta el 31 de Marzo de 2023, según el Art. 14º del Convenio Colectivo de Trabajo.

Art. 2º) Aceptar la renuncia al Ing. Santiago Grenada, DNI: 34601337, Leg. 52779 en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple interino en la cátedra Transporte II del Departamento Construcciones Civiles, con dictado en ambos semestres, por cargo de mayor jerarquía, desde la fecha de alta en el cargo del Art. 1º.

- Se vota y es **aprobado**.

**13) EE-2021-63430**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1) Designar interinamente al Prof. Julio Fernando ABALOS (Leg: 49135) como Profesor Ayudante B (DS) en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA con actividad frente a alumnos en los dos semestres, del Departamento Matemática, desde la fecha de alta y hasta el día 31 del mes de marzo de 2022, en el marco de la Ordenanza 02-HCD-2009.

- Se vota y es **aprobado**.

**14) EE-2021-80300**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1) Designar interinamente al Ing. Fernando Gallardo (Leg. N° 56512) en el cargo de Profesor Asistente, Dedicación Simple, en ELECTRÓNICA APLICADA (IME) (IM) y en ELECTRÓNICA DIGITAL III (IE), ambas del Departamento Electrónica, desde la fecha de alta y hasta el día 31 del mes de marzo de 2022, en el marco de la Ordenanza 02-HCD-2009.

- Se vota y es **aprobado**.

**15) EE-2021-55246**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1) Designar interinamente al Prof. Santiago MAYORGA QUARIN (Leg: 54072) como Profesor Asistente (DS) en ÁLGEBRA LINEAL con actividad frente a alumnos en los dos semestres del año, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta, y hasta el 31 de Marzo de 2023, según el Art. 14º del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC (Res. 1222-HCS-2014)

Art. 2º) Otorgar licencia sin goce de haberes al Prof. Santiago MAYORGA QUARIN (Leg: 54072) como Profesor Ayudante B (DS) en ÁLGEBRA LINEAL, del Departamento MATEMÁTICA, por cargo de mayor jerarquía, desde la fecha de alta en el cargo del Art. 1º.

- Se vota y es **aprobado**.

**16) EE-2020-00189390**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1) Designar interinamente al Dr. Geól. AGUIRRE ALANIS, Mario Ivar (Leg. 51858) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en Hidrogeología, Geología de los Recursos Hídricos y Geología Ambiental y Riesgo Geológico del Departamento de Geología Aplicada, desde la fecha de alta y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía el Geól. David Hernán Palacio (Leg. 41.576) o hasta el 31 de marzo de 2023, lo que ocurra primero.

- Se vota y es **aprobado**.

**17) EE-2021-00048760**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente al Dra. Daniela BORDÓN Leg. 45545 en un cargo de PROFESOR ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE en la cátedra de Química Aplicada, del Departamento QUÍMICA desde el 8 del mes de Febrero de 2021, hasta el día 31 del mes de Julio de 2021, en el marco de la Ordenanza 02-HCD-2009.

- Se vota y es **aprobado**.

**18) EE-2020-00331534**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente a la Lic. Eliana Luciana DELLA MEA Leg. 41.092, en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple. en la cátedra de Química Aplicada (Ingenierías) del Departamento Química, con dictado en ambos semestres, desde la fecha de alta, y hasta el 31 de Marzo de 2022, según el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC.

Art. 2o.) Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Lic. Eliana Luciana DELLA MEA Leg. 41.092 en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple por concurso en la cátedra de Química Aplicada (Ingenierías) del Departamento Química, con dictado en ambos semestres, manteniendo protegidos sus derechos, por cargo de mayor jerarquía, desde la fecha de alta en el cargo del Art. 1o.

- Se vota y es **aprobado**.

**19) EE-2021-00057250**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1) Modificar la función docente del Ing. GOMEZ, ROBERTO PABLO, Legajo 51986, en el cargo que ejerce de Profesor Asistente, dedicación Simple, Interino, en la cátedra INFORMÁTICA AVANZADA y en el LABORATORIO DE ENSEÑANZA VIRTUAL, a INFORMÁTICA AVANZADA y ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS, ambas del Departamento Computación.

- Se vota y es **aprobado**.

**DOCENCIA DE PREGRADO****20) EE - 2021 - 28886**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): Admitir al siguiente estudiante como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra de PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA, Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente.

Alumnos	DNI
FERRERO DAVRIEUX, Rosario Mariel.	38282030

ROSSETTO, Ayelen Desiree.	35526074
---------------------------	----------

- Se vota y es **aprobado**.

**21) EE-2021-30748**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra de Cartografía Geológica - Cartografía Geológica 1, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

Estudiante	D.N.I.
LEAVI, Andrés	39.944.092
NEDER, Rogelio José Julio	29.466.579

- Se vota y es **aprobado**.

**REGLAMENTARIAS**

**22) EE: 2020-00318749**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- 1o) Aprobar el Plan de Actividades presentado por la Dra. Martinez Marcela Lilian y avalar su solicitud para percibir el Incentivo docente correspondiente a la dedicación exclusiva (Decreto 2427/93), para un período de 2 (dos) años, desde el 1o de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2022.

- Se vota y es **aprobado**.

**23) EE-2020-00160965**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Designar los siguientes docentes en el Comité Académico de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes. Los integrantes propuestos son:

Titulares: Dra. Valeria Rulloni - Dr. Claudio Carignano  
Suplente: Dra. Carolina Maldonado

- Se vota y es **aprobado**.

**24) EE - 2021 - 98144**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Autorizar al Ing. Jorge Osvaldo GARCIA (Leg. 31961) a realizar actividades de docencia de posgrado en la Carrera de Especialización en Salud y Seguridad en el Proyecto y Construcción de Edificios de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en el marco de la Ordenanza 05-HCS-2000.

- Se vota y es **aprobado**.



**V.**  
**DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.**  
**ASUNTOS TRATADOS SOBRE TABLAS.**

**SRA. CONS. CORNALO.-** Aprovecho para presentar sobre tablas, un proyecto que no llegó firmarse el miércoles en Comisión y debido al vencimiento de plazos que implica, urge aprobarlo hoy. Se trata de una solicitud de Secretaría Académica, sobre una modificación del calendario académico del 2021, donde se solicita incorporar una nueva fecha de inscripción para los ingresantes 2021, de forma excepcional y extraordinaria, para este año. Esto se debe a la situación extraordinaria que vivimos todos y hoy estamos viviendo y el cierre de actividades de los colegios secundarios, que continuaron en los primeros meses de este año. Este proyecto va a generar entonces, una nueva posibilidad para que, quienes hayan terminado sus estudios secundarios, puedan ingresar a la Universidad. El expediente estaba en Comisión y ya tiene número. Es poder tratarlo para aprobarlo.

- Se da por aprobado el tratamiento sobre tablas.

**SRA. CONS. CORNALO.-** Paso a leerlo: *la Comisión de Enseñanza aconseja: Modificar el Anexo 1 de la Resolución 2020 276 UNC a incorporar en el punto 1, la fecha de inscripción, el siguiente período de inscripción extraordinaria: el 19 de abril al 21 de abril del 2021.*

**SR. DECANO.-** Complemento la lectura que ha hecho la consejera. Cuando la Facultad hizo su calendario académico el año pasado, había considerado como posibilidad, que hubiera estudiantes que terminaron su ciclo secundario de forma tardía en relación a otros años, por lo cual la Facultad, se había comprometido a generar una nueva fecha, para que estos estudiantes que terminaron el secundario más tarde, pudieran ingresar a la Facultad. Y esto es lo que está motivando esta modificación del calendario.

- Se vota y es **aprobado**.

**SR. DECANO.-** Viendo que, por lo que dijo la consejera Movsesian, el proyecto consiste en adherir al proyecto que aprobara el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en referencia al Día de la Salud, que se celebra el 7 de abril; si no hay observaciones, aprobamos el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba el tratamiento sobre tablas del asunto.

**SR. DECANO.-** Yo diría consejera, que lea a la parte ejecutiva del proyecto, para que lo demos por aprobado, previa consideración.

**SRA. CONS. MOVSESIAN.-** *El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, declara recordar el 7 de abril, como Día Internacional de la Salud, que desde 1948, se utiliza para conmemorar la fundación de la OMS, a raíz de la necesidad de crear conciencia sobre las enfermedades mortales mundiales y crear hábitos sanos a las personas. En el 2020, la humanidad se vio afectada por el virus covid-19 y con ello, nuevas medidas y una nueva normalidad fue instalada en nuestra sociedad. Es por esto, que desde la OMS, se nos invita a reflexionar sobre cómo el covid 19, ha golpeado duramente a todos los países. Sin embargo, su mayor impacto ha sido más acusado en las comunidades que ya eran vulnerables, que están más expuestas a la enfermedad, que tienen menos probabilidades de acceder a servicios de*

salud de calidad y que tienen más probabilidades de sufrir consecuencias adversas, como resultado de las medidas aplicadas para contener la pandemia. Es por esto, que este año el lema propuesto por la OMS, es "Construir un mundo más justo y saludable". A raíz de lo antes mencionado de la pronunciación del Honorable Consejo Superior respecto a este día y que como miembros de este Honorable Consejo Directivo, debemos promover la significación de esta fecha, en pos de motivar la reflexión y concientización de nuestros futuros profesionales, es que este Cuerpo declara la adhesión a la Declaración realizada por el Honorable Consejo Superior y su compromiso para seguir trabajando en actividades que promueven la conmemoración del Día Mundial de la Salud.

**SR. DECANO.-** Gracias consejera.

- Se vota y es **aprobado**.

## VI.

### DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

#### AYUDANTÍA DE INVESTIGACIÓN

##### 25) EE: 2021-95367

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; Aconseja: Art. 1o).- Aprobar la Ayudantía de Investigación llevada a cabo por la estudiante: Fernández Bellone, María del Rocío (DNI 36 146 939) en la cátedra Morfología Animal del Dpto. Diversidad Biológica y Ecología, en el proyecto: "Estado sanitario de poblaciones de especies de anamniotas de agroecosistemas del sur de Córdoba", durante el periodo 2019-2020.

Art.2) Autorizar se extienda a la alumna mencionada en el Art. 1 el certificado correspondiente avalado por la Facultad de Ciencia Exactas Físicas y Naturales.

- Se vota y es **aprobado**.

##### 26) EE: 2021-93927

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; Aconseja: Art. 1o).- Aprobar la Ayudantía de Investigación llevada a cabo por el estudiante: Mateo Barrera (DNI: 41.410.006) en el Centro de Investigaciones Entomológicas de Córdoba (proyecto National Geographic) del Departamento de Diversidad Biológica y Ecología, en el proyecto: "Techos verdes como reservorios de insectos benéficos y plagas en una ciudad de Latino América", durante el periodo 2019-2020.

Art.2) Autorizar se extienda a el estudiante mencionado en el Art. 1 el certificado correspondiente avalado por la Facultad de Ciencia Exactas Físicas y Naturales.

- Se vota y es **aprobado**.

##### 27) EE-2020-00243269

La Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO ACONSEJA: Art. 1º) Admitir como ayudantes de investigación; por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, en el Proyecto "Desarrollo de métodos numéricos para análisis de problemas de interacción fluido estructura utilizando técnicas de computación de alto rendimiento", bajo la dirección del Dr. Mauro S. Maza, a los siguientes estudiantes:

- Biondolillo Salvador Agustina Sol 39791141 1

- Ramis Magdalena 40954102 2
- Velazquez Rodrigo Ramón 40785928 3
- Zar Luis 41618901

- Se vota y es **aprobado**.

**28) EE: 2021 - 28855**

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO, Aconseja: Art. 1°): Admitir como ayudantes de investigación, por el término de un año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, en el proyecto: PRÁCTICAS CIENTÍFICAS EN EDUCACIÓN EN BIOLOGÍA MEDIADAS POR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC), dirigido por la Dra. Leticia Garcia y Co-dirigido por la Dra. Maricel Occelli, a:

Alumnos	DNI
CÁCERES, Pilmaiquén Malen	35573013
HERRERA, Sebastián Gabriel	38098771

- Se vota y es **aprobado**.

**BECAS**

**29) EE-2021-94153**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja Art. 1) Designar a los estudiantes de la carrera de Ingeniería Industrial, Sr. Moreno Sanchez Agustin Humberto DNI 41.028.675 y a la Srta. Agustina Peirano DNI: 41.595.350 como becarios de Asistencia Técnica y/o Transferencia en Área de Planificación Institucional por el término de seis (6) meses a partir del 1 de abril de 2021.

Art. 2) Designar a la Sra. Mónica Gómez como Directora de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios de la facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

**REGLAMENTARIAS**

**30) EX-2021-00083321 Reconocimiento Voluntariado covid 19 - ABM**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja Art. 1): Reconocer la participación de estudiantes de la FCEFyN en el Programa "VOLUNTARIOS COVID-19/UNC", dentro de lo que es el Compromiso Social Estudiantil, contando sus horas de actividad como trabajo extensionista universitario.

Art. 2o) De forma.

**SRA. CONS. CORNALO.-** Quería celebrar que se pueda aprobar el implementar este proyecto. Desde nuestra bancada, creemos que la UNC, debe seguir ocupando un rol importante como institución pública y generadora de conocimiento ante la pandemia COVID-19 y sus variantes. Ante el programa voluntarios covid-19 de la UNC, muchos de nuestros estudiantes están dispuestos a trabajar de manera voluntaria, para que el proceso de vacunación que se está llevando adelante en nuestro país, se desarrolle de la manera más eficiente posible. Es una tarea laboriosa ser un voluntario y creemos que este Cuerpo, debe aprobar su reconocimiento como actividad extensionista, dentro del Compromiso Social Estudiantil. Celebro que se pueda implementar y que los voluntarios tengan su complementariedad con el Compromiso.

**SR. DECANO.-** Completamente de acuerdo, consejera.

- Se vota y es **aprobado**.

**31) EX-2021-00086776** Licencia Estudiantil Violencia de Genero

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

**TÍTULO I: "Solicitud de Licencia Estudiantil"**

**Art. 1).**-La licencia será otorgada cuando el estudiante se vea imposibilitado de desarrollar normalmente su actividad académica.

**Art. 2).**- Para tramitar la licencia el o la Estudiante, o un tercero en su representación, deberá presentar la Solicitud de Licencia Estudiantil junto a toda la documentación referida a la causal.

**Art. 3).**- La presentación de la solicitud deberá realizarse a través de Secretaría de Bienestar Estudiantil iniciando un expediente con la documentación solicitada. Garantizando la confidencialidad la reserva de las actuaciones, la inmediatez en el otorgamiento, la no revictimización, la diligencia y celeridad, y demás principios y criterios emanados de la RHCS 1011/2015 y demás normativa vigente y aplicable.

**Art. 4).**- El otorgamiento de la licencia suspenderá los plazos de vigencia de la regularidad y/o promoción que haya obtenido el alumno en cada materia.

**Art. 5).**- Toda la documentación adjuntada a la solicitud deberá dar cuenta de especificación exacta del tiempo que abarca la solicitud de licencia, los plazos se contarán por épocas generales de examen.

**TÍTULO II: "Extensión de la Licencia"**

**Art. 6).**- El plazo de la Licencia Estudiantil: El cómputo de los plazos de vigencia de regularidades, nunca podrá ser superior a tres épocas de examen.

**Art. 7).**- Presentada la solicitud de licencia, en caso de ser otorgada tendrá efecto sobre la regularidad y/o promociones obtenidas por el alumno a partir de la fecha de ingreso del trámite, computándose a los fines del plazo máximo de tres épocas de examen como primer turno el inmediato posterior a la presentación.

**Art. 8).**- Culminada la licencia se reanuda el cómputo del plazo de regularidad que fuera suspendido con motivo de aquélla, fijándose una nueva fecha de vencimiento la que deberá tener en cuenta las épocas de examen comprendidas en el período de licencia, de tal manera que la regularidad se prolongue al menos hasta la siguiente época de examen posterior a la finalización del beneficio.

**Art. 9).**- Una vez vencido el plazo de Licencia Estudiantil, en caso de mantenerse las causales invocadas, el alumno tendrá la posibilidad de solicitar la renovación de la misma.

**TÍTULO III: "Interrupción de la Licencia"**

**Art. 10).**- La interrupción de la Licencia Estudiantil deberá solicitarse a la Secretaría de Bienestar Estudiantil por trámite de Expediente. Dicha solicitud deberá realizarse con un período de 20 días hábiles anteriores al primer vencimiento de inscripciones a exámenes correspondientes a la época de examen en la cual el alumno solicita la interrupción de la licencia.

**Art. 11).**- La activación de la actuación académica no habilita al alumno a solicitar ningún tipo de prórroga respecto a los plazos establecidos para la realización de trámites administrativos.

**TÍTULO IV: "Acompañamiento y asistencia al Solicitante"**

**Art. 12).**- El trámite a que se refiere la presente ordenanza, deberá informar a cada solicitante sobre la existencia del Espacio de Asesoramiento y Prevención de Violencias de Género, Situaciones

Discriminatorias y Maltrato de la Facultad (HCD 1085/2019) y del Plan de Acciones y Herramientas para Prevenir, Atender y Sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la U.N.C (RCHS 1011/2015), como también gestionar la cobertura de los equipos interdisciplinarios y establecer las vías de contacto para asegurar al solicitante de la licencia de adecuado asesoramiento y contención.

**Art. 13).**- Instado un trámite de licencia por la causal de la presente ordenanza, el mismo será comunicado al Espacio de Asesoramiento y Prevención de Violencias de Género, Situaciones Discriminatorias y Maltrato de la Facultad (HCD 1085/2019) y por su intermedio, a las autoridades de aplicación del Plan de Acciones y Herramientas para Prevenir, Atender y Sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la U.N.C.(RCHS 1011/2015), al efecto de consideración y efectos que pudieren corresponder, asegurando la reserva de identidad y confidencialidad de los datos sensibles, como también el registro estadístico de las licencias otorgadas, aportando a la sistematización de información y la formulación y evaluación de políticas y acciones al respecto.

**Art. 14).**- De forma.

**SRA. CONS. TALLONE.**- Quisiera expresar la alegría que nos provoca como consejeras estudiantiles y como mujeres, el haber participado de este Reglamento. Entendemos la preocupación que generó, en una primera instancia, que el Honorable Consejo Superior, decidiera incorporar el sistema de licencia vigente en la Universidad, la causal de violencia de género, para que los y las estudiantes, puedan solicitar una licencia estudiantil. Sabemos que es una problemática que hay que considerar en todos los ámbitos, aún en el académico, porque a lo largo de nuestra vida universitaria, hemos sido víctimas o testigos silenciosos ante actos de violencia de género, no sólo en aulas y pasillos de nuestra Facultad, sino también en virtualidad. Por esto, queremos agradecer la participación de los consejeros que se sensibilizan con la causa y las víctimas y tuvieron una participación activa, en el desarrollo del Reglamento. Por último, celebramos que los estudiantes adquieran más herramientas y mecanismos para mejorar su experiencia en la Universidad, pero no debemos olvidar que esto no es la solución al problema, sino que como institución, debemos seguir trabajando con el fin de concientizar, visibilizar, sensibilizar e informar y educar en la igualdad y respeto hacia las mujeres e identidades disidentes; gracias.

**SR. DECANO.**- Gracias consejera.

- Se vota y es **aprobado**.

**SRA. CONS. CORNALO.**- Acerca de un expediente que habíamos presentado, una propuesta a la Facultad sobre los turnos de mayo y septiembre, para que se implementen para todas las materias, de todas las carreras en la Facultad. Si bien aún estamos viviendo las consecuencias de la pandemia y la adaptación a la virtualidad, hay una realidad de nosotros como estudiantes, porque si bien la Facultad logró adaptarse a la virtualidad, la deserción y las complicaciones para cursar y rendir de forma virtual, aún son un problema. Entonces, este proyecto trata, por un lado, de respaldar ese vacío que queda como consecuencia de lo que vivimos, que es externo a nosotros, pero que es una realidad y una problemática de todos los estudiantes y entendemos que este proyecto, es una herramienta más, que va a colaborar con el progreso académico de los estudiantes. Ahora se elevó a la Secretaría para que den su debido informe, pero creemos que es necesario que se apruebe y que en los exámenes de mayo y septiembre, todos los estudiantes puedan rendir, sea cual sea la materia que cursan, de cualquier año.

**SR. DECANO.-** Gracias consejera. Le comento que el expediente está a consideración en Escuelas y Departamentos y lo trataremos cuando entre en el temario del Consejo Directivo. Se da por finalizada la sesión. Muchas gracias a todos por su tiempo, su esfuerzo y su compromiso.

- Es la hora 11.45

aa.